

PUNTA ARENAS,

19 AGO 2025

NUM. 2216.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2087 de 07 de agosto de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Contratación de Seguros de Bienes Municipales, II. Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-33-LP25, **(Antecedente N°2671/2025)**;
2. Correo electrónico, de 13 de agosto de 2025, de la Directora de Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 13 de agosto de 2025;
4. Correo electrónico, de 13 de agosto de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUNICIPALES, II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**", ID 2348-33-LP25, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
CARMEN BARRIENTOS BARRIENTOS	Profesional	8°	Planta	Servicios Generales
RODRIGO MANSILLA GOMEZ	Técnico	13°	Contrata	Fomento Productivo
NICOLLE GARRIDO BARRIOS	Profesional	9°	Contrata	Asesoría Jurídica

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. –



ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/jfl.-
DISTRIBUCION

- Interesados
- Servicios Generales
- Antecedentes
- Archivo. -



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE